



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 02 DIC 2024

### RESOLUCION N° 2465 - 024

#### VISTO:

El Expte N° 5157/24 presentado por la Sra. RODRIGUEZ María Elena DNI N° 31.802.715, domiciliada en la comunidad de Iquira en la Ciudad de Aguaray; Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Rodríguez solicita una ayuda monetaria para gastos de traslado hacia la Ciudad de Jesús María, Córdoba para su Hijo Rodríguez José Armando DNI N° 44.327.492, el cual es aspirante para el ingreso a Gendarmería Nacional y debe presentarse el día 15 de Diciembre en la Escuela de Suboficiales "Cabo Raúl R. Cuello", para presentar la documentación solicitada y realizar los exámenes requeridos

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

#### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES  
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA  
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

#### RESUELVE

**Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 150.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. RODRIGUEZ María Elena DNI N° 31.802.715, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

**Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

**Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

**Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

**Art. N°5.-** De forma:

Vep.-

Sandra B. Fernanaz  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY